

Décimo.—El Servicio Nacional del Trigo recabará de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias los informes y colaboración que considere convenientes para conocer la realidad de las agrupaciones. Asimismo, cuando lo estime necesario, solicitará informes de la Organización Sindical para resolver sobre las concesiones, denegación o revocación, en su caso, de los beneficios que se establecen.

Undécimo.—Se faculta a V. I. para adoptar las medidas necesarias para el más exacto cumplimiento de cuanto se dispone en la presente Orden.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 25 de junio de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 17 de junio de 1963 por la que se destina a la Jefatura de Protección Civil de Las Palmas a don César González Yagüe.*

Por Orden de esta fecha ha sido nombrado para ocupar plaza de plantilla en la Jefatura Provincial de Protección Civil de Las Palmas de Gran Canaria el Coronel de Aviación don César González Yagüe.

Madrid, 17 de junio de 1963.

CARRERO

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se autoriza el destino del Policía armado que se cita al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones exigidas para ello y para cubrir vacantes anunciadas por Orden de 25 de septiembre último («Diario Oficial» número 218), se autoriza el destino como Guardia segundo de Infantería al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, del Policía armado don Enrique Blanco Sevilla, pasando a la situación de supernumerario en el Cuerpo de Policía Armada, con arreglo a lo que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 208).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los Inspectores-Jefes del Cuerpo General de Policía que se citan.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley reorganizadora de la Policía de 8 de marzo de 1941, por no reunir las condiciones que determina el artículo quinto del Decreto de 31 de diciembre de 1941, para aplicación de la referida Ley.

Esta Dirección General acuerda la jubilación, con el abono de diez años de servicio, de los Inspectores-Jefes del Cuerpo General de Policía, don Juan José Grau Ortiz de Murúa, don Jesús López Fernández, don Narciso Méndez Muñoz, don Jesús Regal Carrascosa, don Víctor García Retamal, don Mateo Pérez Antón, don Emilio Cepeda Sanz, don Moisés Bravo Aparicio, don Gerardo Sierra Muñoz, don Pedro Serrano Martínez, don Joaquín Blasco Saavedra y don Tomás Echegoyen Gil.

Madrid, 30 de mayo de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media en el concurso de traslados a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre).*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 2 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la resolución del concurso de traslados de la disciplina de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado por Orden de 31 de octubre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos numerarios de «Inglés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don José María Sierra de la Guerra, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Salamanca, procedente del femenino de la misma localidad.

Doña María Rosa Cartes Alvaro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Málaga, procedente del de Zamora.

Segundo. De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos, que por la presente Resolución se les confiere, entre el 1 de julio y el 1 de octubre próximos.

Tercero. Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media femenino de La Coruña, masculino de León, Melilla, femenino de Oviedo, masculino de Pamplona y masculino de Vigo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1963.—El Director general, por delegación, M. Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 1 de junio de 1963 por la que se nombra Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural a don Luis García de Oteiza.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 27 de mayo de 1963, ha resuelto nombrar Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural a don Luis García de Oteiza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.